



Embajada
de la República Federal de Alemania
Bogotá

Justicia para la Paz



@EEColombia2020

www.colombia2020.co

#ConstruyoPais

Entrevista con el comandante de las FF.MM.

“Militares le pondremos la cara y el pecho a la JEP”

El general Alberto José Mejía asegura que la Jurisdicción Especial para la Paz será una oportunidad para resolver los procesos penales en su contra. Pidió a las madres de Soacha comprensión para que los casos de ejecuciones extrajudiciales pasen a la justicia transicional.

GLORIA CASTRILLÓN PULIDO
JUAN DAVID MORENO BARRETO

En el momento en el que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) empieza a recibir y a estudiar los informes de las organizaciones de víctimas, así como de los organismos estatales, el comandante de las Fuerzas Militares, general Alberto José Mejía, asegura que el apoyo que estas le han brindado tanto a este sistema de justicia, como a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, ha sido permanente. Indica que ha ofrecido el apoyo con peritos organizacionales, doctrinales y en áreas de inteligencia, con el propósito de “ponerle la cara y el pecho a la JEP” y explicar “situaciones complejas que sucedieron en medio de las confrontaciones, para contribuir a entender esa realidad y explicar las presiones a las que estuvieron sometidos” los miembros de la fuerza pública.

¿Qué esperan los militares de la JEP?

Queremos que los militares investigados y condenados entiendan que hoy tienen una oportunidad que les brinda seguridad jurídica y la posibilidad de aportar para dignificar a las víctimas. Por supuesto, no todos los investigados son culpables y para aquellos que llevan años tratando de demostrar su inocencia también existe en la JEP una ventana de oportunidad en la medida en que serán juzgados por funcionarios especializados y bajo la normativa adecuada según la actuación que se esté investigando.

¿Los beneficios que se contemplan para agentes de la fuerza pública son sinónimo de impunidad, como

afirman unos sectores?

Los militares nunca han pedido impunidad. En la gran mayoría de los casos han sido investigados y condenados a rigurosas penas privativas de la libertad. Poder acceder a unas penas en el marco de la justicia transicional o a unos mecanismos alternativos es una consecuencia directa de haber terminado el conflicto a través de una negociación. Eso no es algo que pedimos, es algo que nos corresponde en términos de justicia y equidad.

¿Qué lecciones les deja a las FF.MM. el hecho que 1.792 de sus miembros

hayan solicitado participar en la JEP?

Demuestra que no ha existido impunidad frente a las FF.MM. Siempre hemos sido investigados. Pero además demuestra que los investigados y condenados ven una luz de esperanza en la nueva jurisdicción. Los colombianos estamos cansados de la guerra, pero mucho más los que hemos enfrentado en medio muchas veces de la indiferencia y de la incompreensión. Llegó la hora de cerrar las heridas y los militares con investigaciones pendientes así lo están entendiendo y eso nos llena de fe.

¿De qué manera están contribuyendo a la JEP?

De una parte, estamos preparados para allegar la información que nos sea solicitada, porque es nuestra obligación legal y porque así nos lo impone nuestro compromiso con la paz. También esperamos ser oídos para aclarar informes, documentos, testimonios que pongan en tela de juicio nuestra contribución a la paz. Sabemos que en el propósito de hacer respetar la Constitución, se pudieron cometer errores y estamos dispuestos a reconocerlos y asumirlos, pero no se puede ignorar que actuamos del lado de la ley y de la Constitución.

¿A qué errores se refiere?

Cuando uno ve a sus compañeros militares en la cárcel y que han reconocido ante la justicia sus

equivocaciones; cuando hemos tenido gente condenada por la justicia ordinaria (a 10, 20, 30 años), tiene uno que ser realmente carepiedra para no entender que se han cometido equivocaciones, que no fueron producto de un proceso institucional: no hay un documento, un manual, una doctrina, nada que ordene violar la ley, no hay nada. Entendemos que hay personas que se han equivocado y lo han reconocido, así como hay otras que han sido injustamente acusadas, señaladas y castigadas en un marco que no corresponde. Es por eso que vemos una oportunidad en la JEP.

Es inevitable llegar a los denominados falsos positivos, ¿qué espera de la JEP en estos casos?

Para nosotros este caso no tiene discusión. Entiendo y respeto que haya organizaciones y personas muy reputadas que no estén de acuerdo. Pero este tema está cerrado. Es decir, que estos hechos que tienen relación directa o indirecta con el conflicto armado van a ir a la JEP. Por lo tanto, está en la inteligencia de esos fiscales y magistrados cumplir con esa tarea constitucional y tenemos claridad absoluta de que los casos pertenecen a la JEP, van a ir a la JEP y van a ser juzgados por la JEP.

Las madres de Soacha, por ejemplo, se han opuesto a que esto suceda...

Entiendo su dolor. Tengo una

consideración muy especial por ellas y les quiero pedir que tengan comprensión, que abran su corazón para entender que en Colombia se abre esta justicia como una gran oportunidad para que el país se reconcilie. Si esa reconciliación no llega, van a venir otras violencias y el conflicto se va a alargar y otras mamás van a seguir sufriendo esa tragedia. Por eso las entiendo, pero claramente estas personas que tuvieron esas graves equivocaciones también van a ir a la JEP y es un mandato constitucional que debemos respetar todos los ciudadanos sin distinción alguno.

También hay casos en que las víctimas sienten que no les han ido a pedir perdón...

Esto es un proceso. Se tiene que entender que la justicia apenas se está organizando y va a producir más adelante unos fallos que ordenarán este tipo de actuaciones. Sin embargo, en la justicia ordinaria se han producido algunas que por equivocaciones de las FF.MM. nos han ordenado pedir perdón y las hemos acatado al 100%. Cuando lo hacemos, lo hacemos con convicción patriótica y lo asumimos como una misión más que tiene un gran objetivo: que familias que han sufrido por causa de este conflicto puedan recibir por lo menos unas palabras de aliento, un mensaje de reconciliación.

Por otro lado, la Corte Penal Internacional ha pedido información sobre generales cuestionados por ejecuciones extrajudiciales, ¿qué opinión tiene al respecto?

Cuando decimos que respetamos la institucionalidad nos referimos a la colombiana y también a la extranjera. Por supuesto que Colombia respeta a la Corte Penal Internacional, que está diseñada para llegar a aquellos países en los que no hay justicia o no funciona. Nosotros creemos que ese no es el caso colombiano o de lo contrario no tendríamos casi 2.000 personas en la cárcel. Creemos que nuestra justicia, imperfecta, funciona, y ha producido casos y ha sido dura y fuerte con quienes se han equivocado. Y creemos que la JEP va a funcionar. De tal forma que le damos prioridad a la justicia colombiana. Si en un futuro, en un caso hipotético, no existiera justicia alguna en Colombia, pues es esa justicia podría llegar a asumir lo que la nuestra no hizo. Tenemos tranquilidad y confianza en la institucionalidad colombiana: la vieja y la nueva. ■



El comandante de las FF.MM., general Alberto Mejía, dice que los militares no serán un palo en la rueda de la JEP. / Óscar Pérez